

hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social a la localidad de Requejada, Requejada A-5, término municipal de Polanco, provincia de Cantabria, y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, es decir, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Administrador único, José Agudo Álvarez.—2.732.

PROMOCIONS I HABITATGES PRIHA, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2006, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital por amortización de 1.500 acciones, números 1 al 250, 501 al 750 y 9.001 a la 10.000, que la sociedad poseía en autocartera.

Dicha reducción se realizará con cargo a la partida de capital, por un importe de 9.030 euros y con cargo a la partida de reservas voluntarias por importe de 892.488,16 euros. El capital social después de la reducción queda en 51.170 euros, compuesto por 8.500 acciones, de 6,02 euros cada una, que se reenumeran correlativamente.

2.º Aumentar simultáneamente el capital social por valor de 16.830 euros al quedar éste en una cifra inferior al mínimo legal, mediante incremento del valor nominal de cada acción en 1,98 euros, pasando de 6,02 euros a 8 euros por acción. El capital social, después de la ampliación, queda en 68.000 euros, compuesto por 8.500 acciones, de 8 euros cada una.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 164, 165 y 169 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Hospitalet de Llobregat, 15 de diciembre de 2006.—El Administrador, Alberto Casado Moreno.

PUENTE LA ESTRELLA, S. L.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca la Junta general ordinaria a celebrar en las oficinas sitas en Zamora, plaza del Cuartel Viejo, 7, portal 3, entreplanta, para el próximo día 23 de febrero, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y a las 17,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y estudio del informe emitido por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León sobre las ayudas de la P.A.C. y propuesta de adquisición de dicho derecho por la sociedad previo reembolso de las cantidades invertidas al titular de las ayudas.

Segundo.—Estudio de las ofertas presentadas sobre la venta de seis hectáreas para la construcción del camping en las condiciones aprobadas en el punto 4 de la Junta celebrada el 4-9-2006.

Tercero.—Estudio sobre la viabilidad de construcción de un centro recreativo y ocio como complemento a la urbanización y caso de aprobación decisiones a adoptar al respecto.

Cuarto.—Informe de Auditoría y aprobación de cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zamora, 27 de diciembre de 2006.—Los Administradores, Ángel Martín Julián y Javier Arenillas de los Ríos.—2.241.

PURIFICACIÓN JIMÉNEZ NAVARRO

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Ejecución número 59/2005 seguidos a instancia de Antonia González Cabello contra Purificación Jiménez Navarro, en los cuales por resolución de fecha 10 de enero de 2007 se ha declarado a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por la suma de 3.690,17 euros de principal, más 700 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—2.092.

RAMÓN J. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Ángeles Rodríguez Fernández y don José Luis López Mariño, contra la empresa Ramón J. Fernández Martínez, se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2006 auto por el que se declaró a la empresa ejecutada Ramón J. Fernández Martínez en situación de insolvencia por importe de 12.195,14 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 3 de enero de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—2.330.

REPARATODO U. J. J. L., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Valencia Ederra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000053/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Yuri Sergeevich Yastrebov contra la empresa Reparatodo U. J. J. L., S. L., sobre ejecución acto de conciliación administrativa, se ha dictado resolución de fecha 21 de diciembre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Reparatodo U. J. J. L., S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 3000 euros.

Pamplona, 11 de enero de 2007.—Rosa Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—2.429.

RÍO ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio

social a las nueve horas del día 28 de Febrero de 2007, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2005 a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado el ejercicio.

Tercero.—Modificación estatutaria. Transformación de las acciones al portador en nominativas.

Cuarto.—Modificación estatutaria. Exigencia de legitimación anticipada para asistir a la Junta de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación para poder ejecutar, cumplir y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todo ello de conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma, elaborado por el órgano de administración, así como a solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

La condición de socio será requisito imprescindible e inexcusable para el examen y solicitud de los documentos antes mencionados, así como para la asistencia a la Junta de Accionistas. Dicha condición se entenderá acreditada, exclusivamente, mediante la exhibición de documento público original de constitución de sociedad, aumento de capital o transmisión de acciones, en su caso.

Castelló d'Empuries- Empuriabrava, 18 de enero de 2007.—El administrador único, Carlo Scarani.—3.176.

ROJO Y NEGRO, S. A.

Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 14 de diciembre de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Rojo y Negro, S.A.» acordó por unanimidad reducir su capital social en la cantidad de 120.202,42 euros, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en la cantidad de 120.202,42 euros. La ejecución de la presente reducción de capital se realizará mediante la compra de 400 acciones propias para su posterior amortización, con abono al accionista vendedor de la suma total de 912.910 euros. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital es de tres meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción de capital antes mencionada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torreldones, 16 de enero de 2007.—La Administradora única, Juana Francisca Morales Navas.—2.371.

RÍO IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las nueve horas treinta minutos del día 28 de febrero de 2007, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de, 1 de septiembre de 2005 a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio comprendido entre, el 1 de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2007.

Cuarto.—Modificación estatutaria. Transformación de las acciones al portador en nominativas.

Quinto.—Modificación estatutaria. Exigencia de legitimación anticipada para asistir a la Junta de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación para poder ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todo ello de conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma, elaborado por el órgano de administración, así como a solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

La condición de socio será requisito imprescindible e inexcusable para el examen y solicitud de los documentos antes mencionados, así como para la asistencia a la Junta de accionistas. Dicha condición se entenderá acreditada, exclusivamente, mediante la exhibición de documento público original de constitución de sociedad, aumento de capital o transmisión de acciones, en su caso.

Castelló d'Empuries-Empuriabrava, 18 de enero de 2007.—El Administrador único, Stefano Scarani.—3.177.

RÚSTICOS MIÑANA, S. L.*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 281/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Carlos Rafael Armiñana Valls y Roberto Jorge Espí Serrano, contra la empresa Rústicos Miñana, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.980,04 € de principal, más 450,00 € para intereses y 450,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.194.

SENAGAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 220.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía celebrada en el domicilio social, el día 18 de septiembre de 2006, acordó, entre otros asuntos, la transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Senagal, Sociedad Limitada.

Madrid, 12 de enero de 2007.—El Administrador solidario, Gregorio García Álvarez.—2.159.

2.ª 22-1-2007

SERMAEB SELECTIVE, S. A.*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Rosa Ana Pereto Sánchez, contra la empresa Sermaeb Selective, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.495,68 € de principal, más 650,00 € para intereses y 650,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.198.

**SERTXUS, S. L.
SERGIO GARCÍA NAVEIRA***Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 225/04 seguida contra el deudor, «Sertxus, S.L. Sergio García Naveira», se ha dictado el 3-1-07, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 24.562,35 euros de principal y de 4.421,22 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 8 de enero de 2007.—La Secretario Judicial, María José García Rojí.—1.995.

**SERVICIOS AUXILIARES
DE MARKETING, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pilar Cedeño Silva contra «Servicios Auxiliares de Marketing, S.L.» sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, “Servicios Auxiliares de Marketing, S.L.”, en situación de insolvencia total, por importe de 6.686,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 8 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª José Marijuan Gallo.—1.993.

**SERVICIOS GRUPO SAN ANTÓN,
COMUNIDAD DE BIENES***Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Faustino Santaufemia Fernández, contra la empresa Servicios Grupo San Antón, Comunidad de Bienes, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.711,24 € de principal, más 850,00 € para intereses y 850,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.197.

**SISTEMAS DE MECANIZACIÓN
DE OFICINAS, S. L.****SELECCIÓN EXCLUSIVAS ESPAÑA S. L.****CASH CONTROL, S. L.****CASH BINDING, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 70/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Martínez Pérez, contra Sistemas de Mecanización de Oficinas, S. L., Selección Exclusivas España, S. L., Cash Control, S. L., Cash Binding, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 8 de enero de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Sistemas de Mecanización de Oficinas, S. L., Selección Exclusivas España, S. L., Cash Control, S. L., Cash Binding, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 84.483,08 euros, de principal, 13.728,81 euros de intereses y costas.

Madrid, 8 de enero de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—2.439.

**SOCIEDAD ANÓNIMA PARA
EL FOMENTO DE ENSEÑANZAS
DEL SUR***Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla, calle El Barbero de Sevilla, n.º 1, en primera convocatoria el 26 de febrero de 2007, a las diecisiete horas y treinta minutos o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 1 de septiembre de 2005 a 31 de agosto de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, renovación y elección de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 11 de enero de 2007.—Antonio Miguel Rus Velázquez, Presidente del Consejo de Administración.—2.323.

**SOLUCIONES TÉCNICAS
DE INFORMACIÓN, S. L.***Junta General Extraordinaria*

Don Javier Bueno Gordillo, representante físico de la mercantil Administradora única, «Global System Software, S.L.L.», de la mercantil «Soluciones Técnicas de Información, S.L.», con C.I.F número B-04497772, con domicilio social en Calle Reino de Navarra, número 4, de Agudulce, término de Roquetas de Mar, provincia de Almería.

Convoca a Junta General Extraordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, sito en calle Reino de Navarra, número 4, de Agudulce, término de Roquetas de Mar, provincia de Almería, el día 15 de marzo de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum, el día 17 del mismo mes y año, a las 12 horas, en segunda convocatoria.